



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

| | | |
|--|------------|--|
| FECHA: | | 7 de febrero 2022 |
| SEGUIMIENTO REALIZAR: | A | Seguimiento a Medidas de Austeridad del Gasto en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca periodo de 1 de octubre al 31 diciembre de 2021. |
| PROCESO DEPENDENCIA: | / | Secretaria General, División Financiera, División de Recursos Humanos, División de Servicios Administrativos y División De Medio Universitario |
| DESTINATARIO DEL SEGUIMIENTO: | DEL | Rectoría Vicerrectoría Administrativa |
| Auditor (es) | | AFRANIO SOTO MONTERO |
| ASPECTOS GENERALES DEL INFORME | | |
| Objetivo general del seguimiento: | | Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a las políticas y estrategias de Austeridad en el Gasto Público, y los controles implementados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el propósito de medir su efectividad y eficiencia en el uso racional y adecuado de los recursos destinados al cumplimiento de su objetivo misional, y la prestación de los servicios ofertados y relacionados con la educación superior. |
| Objetivos específicos: | | <ol style="list-style-type: none">1. Revisión de las medidas de Austeridad y buen uso de los recursos en lo que respecta a: Planta de personal de la Universidad, estructura administrativa y gastos de personal, en publicidad, impresos y publicaciones, en mejoras, mantenimientos, y adquisición de inmuebles, en uso y adquisición de vehículos de propiedad de la universidad, y en servicios públicos.2. Validar que los recursos para el normal funcionamiento de la Universidad se estén ejecutando de manera eficiente y eficaz, con el propósito que se minimice la materialización de riesgos asociados al mal uso de los mismos por parte de los funcionarios de la Universidad. |
| Alcance de seguimiento: | | La Oficina de Control Interno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca realizó seguimiento a los gastos programados y ejecutados por la Universidad en el marco normativo vigente sobre Austeridad del gasto público, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 (cuarto trimestre de 2021). |



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

| | |
|--|---|
| Metodología: | <p>La Oficina de Control Interno mediante correos electrónicos realizó solicitud de información y soportes, el día 7 de diciembre de 2021, y reiteración de información, el día 19 de enero de 2022, respectivamente, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, a las áreas de Secretaria General, División Financiera, División de Recursos Humanos, División Medio Universitario, División de Servicios Administrativos y de Recursos Físicos, y se validó dicha información suministrada por cada una de las áreas.</p> |
| Limitaciones al alcance del seguimiento | <p>Para la realización del informe de seguimiento sobre Austeridad del gasto, se presentaron las siguientes limitaciones al alcance:</p> <p>La Oficina de Control Interno mediante correos electrónicos del 7 de diciembre de 2021, y 19 de enero de 2022, y este último con plazo máximo de entrega del 25 de enero de 2022, solicitó a la División Financiera área de presupuesto, Medio Universitario, División de Recursos Administrativos y Recursos Físicos y Secretaria General, él envió de los soportes para la elaboración del informe de austeridad del gasto público del tercer trimestre de 2021.</p> <p>La División Financiera y presupuesto mediante correo electrónico del 24 de enero de 2022, solicitó plazo para enviar lo correspondiente a presupuesto y gastos de personal, gastos por concepto publicidad, y mantenimiento de adecuaciones de planta física de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, y de gastos de servicios públicos, parque automotor y de caja menor del mes de diciembre de 2021. En dicho correo solicito, <i>"(..) teniendo en cuenta el correo remitido sobre "información austeridad en el gasto del cuarto trimestre de 2021" del 19 de enero de 2022, solicitamos prórroga para el envío de la información hasta el día jueves 26 de enero de 2022, lo anterior por cuanto, la división financiera realiza sus cierres mensuales mes vencido y al momento se encuentra en el cierre de la vigencia 2021 (...)"</i>.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la División Financiera, el día 27 de enero envió un enlace con la información relacionada con Servicios públicos (Facturas de servicios públicos, soportes de pago y egresos), y de caja menor y parque automotor, y lo referente con los gastos de nómina, honorarios, supernumerarios, otros servicios personales, aprendices, materiales e impresos y suscripciones, del mes de octubre de 2021. Y</p> |



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

| | |
|---------------------------------|--|
| | el 28 de enero de 2022, envió lo relacionado gastos de nómina, honorarios, supernumerarios, otros servicios personales, aprendices, materiales e impresos y suscripciones de los meses de noviembre y diciembre de 2021. |
| Criterios de Evaluación: | <p>Dentro de los criterios de evaluación para la realización del seguimiento sobre medidas sobre austeridad en el gasto, se tiene en cuenta la siguiente normatividad.</p> <ul style="list-style-type: none">-Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".-Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".- Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Título 4.- Decreto 648 de 2017. Artículo 2.2.21.4.9 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública."- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"- Decreto 2209 de 1998 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998".- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".- Circular Externa 100-10 de 2020 vicepresidente de la República – Departamento Administrativo de la Función Pública "lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del Covid 19". |



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

| | |
|-----------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Resoluciones Rectorales “Por la cual se ordena la suspensión de términos de las actuaciones administrativas en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por la declaratoria de emergencia sanitaria y establecimiento de atención de medidas de contención contra el COVID19”.- PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en construcción.- Decreto 1013 de 2019 "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".- PD. Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación 2021.-Decreto 1009 de julio de 2020” por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.-Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.-Decreto 1458 del 10 de noviembre de 2021” Por el cual se dictan disposiciones para el pago de la prima de navidad para la vigencia fiscal 2021”. |
| DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO | |

De conformidad con la función de evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesto en la ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 Literal G Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, la Oficina de Control interno adelantó seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto Público del cuarto trimestre de 2021, del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 (cuarto trimestre de 2021), realizando análisis de la información suministrada por correo electrónico, por las áreas de: División Financiera (presupuesto, tesorería y caja menor), División de Servicios Administrativos y Recursos físicos (respecto a órdenes de prestación de servicios), División de Recursos Humanos y Secretaria General (Control interno disciplinario), tal como lo indica el numeral 4 del artículo 34 de la ley 734 de 2002 el cual señala Deberes – son deberes de todo servidor público “*Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos*”.

La metodología del informe de seguimiento consta de un análisis y cálculos a la información suministrada por las siguientes áreas: División Financiera (tesorería y caja menor), División de Servicios Administrativos y Recursos Físicos (órdenes de prestación de servicios), División de



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

Recursos Humanos y Secretaria General (Control Interno Disciplinario) de conformidad con el período definido en el alcance del ejercicio de aseguramiento.

La Oficina de Control Interno reitera en el presente informe que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no cuenta con un Plan de Austeridad en el Gasto con metas e indicadores de ahorro que permitan realizar la medición desde los logros alcanzados en la materia, sin embargo, posee algunas iniciativas documentadas desde la Alta Dirección, pero no están orientadas ni alineadas desde los lineamientos gubernamentales sobre la materia. Esta situación fue identificada como hallazgo en los informes de seguimiento número 101.4.2.08-2021 del 21 de mayo de 2021, el número 101.4.2.11.2021 del 28 de julio de 2021 y el 101.4.2.25.2021 del 14 de diciembre de 2021, y para el período de seguimiento se encontraba siendo objeto de diseño la acción correctiva a través del Plan de Mejoramiento liderado por la Vicerrectoría Administrativa (e).

En el presente informe se tuvo en cuenta la gestión realizada por el Dr. Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Vicerrector Administrativo (e), quien teniendo en cuenta las solicitudes de la Oficina de Control Interno, en la Implementación de un plan de mejoramiento de Austeridad en el gasto Institucional, mediante memorando N° 20211300024753 del 26 de octubre de 2021, solicitó concepto a la Oficina Jurídica sobre la Creación del Plan Anual de Austeridad del Gasto:

Al respecto de la solicitud, la Oficina Jurídica, mediante memorando No. 20211040024883 del 28 de octubre de 2021, dio respuesta sobre plan de austeridad en el gasto. En el siguiente sentido:

“Con el ánimo de atender a la solicitud de concepto contenida en el memorando 20211300024753, este Despacho le confirma que.

- 1. El Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2021, ha sido formulado directamente desde la Presidencia de la República, mediante el Decreto del 371 de 2021, expedido el pasado 8 de abril de la misma anualidad, y rige, como lo indica su artículo primero: “para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, de tal manera que no se encuentra sentido el expedir un plan independiente, ajeno o nuevo, dado que la normativa contiene cada uno de los parámetros que la Universidad debe estar implementando dentro de sus conceptos de gastos y costos para el periodo anual 2021, información que debe verse reflejada en el informe de austeridad que realice la Oficina de Control Interno.*
- 2. Frente al interrogante de “indicar por función, ¿quién debe elaborar este Plan de Austeridad?”, se reitera que el Plan correspondiente a la anualidad 2021 ya se encuentra elaborado mediante el Decreto 371 de 2021 y será entonces función de la Vicerrectoría Administrativa velar por su aplicación dentro de la Universidad, dado que según la*



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

Resolución 1991 de 2013, es de su competencia“ Dirigir, coordinar y evaluar las actividades financieras, presupuestarias, servicios administrativos, adquisiciones, del talento humano, servicios generales y bienestar universitario.”

Teniendo en cuenta lo indicado por el área jurídica, donde se confirma que mediante el Decreto 371 de 2021, la Presidencia de la República formuló el plan de austeridad en el gasto para la vigencia 2021, y que no tiene sentido la expedición de un plan independiente, ajeno o nuevo, dado que la normatividad contiene cada uno de los parámetros que la Universidad debe estar implementando dentro de sus conceptos de gastos y costos para el periodo 2021, en este sentido lo que se indica es que la Universidad debe de acoger el plan formulado por la presidencia de la república, e implementarlo acogiendo la normatividad expedida en el decreto 371 de 2021, y de otra parte se indica que es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa velar por su aplicación dentro de la universidad.

En este sentido se ratifica lo indicado por la Oficina de Control Interno, en los diferentes informes, en la necesidad de implementar el Plan Institucional de Control Interno, utilizando los parámetros y normas relacionadas en el decreto 371 de 2021, donde se muestren las metas y medidas que la Universidad está implementando, con los indicadores de austeridad alcanzados. El contar con esta herramienta implementada de manera metodológica y con los lineamientos de orden gubernamental, permitirá fortalecer el sistema de control interno institucional con un elemento que permita medir cuantitativa y comparativamente las estrategias de ahorro y de austeridad del gasto, que de conformidad con su estructura actual no permite establecer los logros institucionales en la materia.

De otra parte, el decreto 371 de 2021, indica en su Artículo 21. Seguimiento e informe “(...) las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante Legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012” (...).

A continuación, se presentan los análisis relacionados con los ítems generales relacionados por el Gobierno Nacional en cuanto a medidas de Austeridad del Gasto y así poder brindar a los procesos objeto de seguimiento los resultados obtenidos en cada uno de ellos a nivel institucional.

1. PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

Para el análisis de este punto se tomó la información suministrada por la División de Recursos Humanos y la División Financiera, encontrando lo siguiente:



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

1.1 Gastos de personal

Tabla No. 1 Gastos de personal del periodo 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 (valores expresados en \$ pesos).

| DESCRIPCIÓN | VIGENCIA 2021 | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| | REPORTE OCTUBRE | | REPORTE NOVIEMBRE | | REPORTE DICIEMBRE | |
| | REGISTRO PRESUPUESTAL OCTUBRE | PAGOS OCTUBRE | REGISTRO PRESUPUESTAL NOVIEMBRE | PAGOS NOVIEMBRE | REGISTRO PRESUPUESTAL DICIEMBRE | PAGOS DICIEMBRE |
| NÓMINA | 3.378.050.584 | 3.398.011.015 | 5.662.575.174 | 4.577.823.478 | 6.536.840.921 | 7.913.535.667 |
| HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS | 1.275.223 | 1.275.223 | 1.640.930 | 1.640.930 | 1.350.770 | 1.350.770 |
| PERSONAL SUPERNUMERARIO | 138.378.397 | 136.372.185 | 242.503.900 | 218.471.989 | 287.183.519 | 346.639.618 |
| REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS | 41.580.056 | 39.752.061 | 11.257.518 | 48.327.246 | 1.657.805 | 35.837.455 |
| HONORARIOS | 60.592.920 | 62.347.818 | 16.911.285 | 101.245.650 | 31.027.930 | 142.543.451 |
| APRENDICES | 47.979.400 | 47.102.608 | 57.401.620 | 34.944.690 | 19.074.446 | 19.074.446 |
| TOTALES | 3.667.856.580 | 3.684.860.910 | 5.992.290.427 | 4.982.453.983 | 6.877.135.391 | 8.458.981.407 |

Fuente: Elaboración propia con información suministrada División Financiera-Área de Presupuesto

Tabla No. 2 Relación de personal de la Universidad periodos de octubre a diciembre de 2021.

| PERIODO DESCRIPCIÓN | 2.021 | | |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|
| | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| a. Administrativos | 144 | 144 | 144 |
| b. docentes | 81 | 81 | 81 |
| Total, personal de Planta | 225 | 225 | 225 |
| PERSONAL CONTRATADO | | | |
| a. Docentes ocasionales | 224 | 226 | 225 |
| b. Docentes catedráticos | 313 | 316 | 315 |
| c. Supernumerarios | 45 | 45 | 45 |
| d. Aprendices | 61 | 61 | 34 |
| Total, personal contratado | 643 | 648 | 619 |
| Total, general | 868 | 873 | 844 |

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada Recursos Humanos

Respecto a planta de personal, relacionado en la tabla 2, no presenta variaciones en cuanto al número de administrativos y docentes de planta, en cuanto a personal contratado, relacionados



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

con los literales a, b y c, correspondientes a docentes ocasionales, docentes catedráticos y supernumerarios, respectivamente, tampoco presenta variaciones significativas.

Respecto al literal d. del cuadro que antecede, relacionado con aprendices se presenta una disminución de la contratación del mes de diciembre, lo anterior, teniendo en cuenta que los contratos de aprendizaje, se realizan regularmente hasta el mes de noviembre de la respectiva vigencia.

Se observa un incremento en los gastos de nómina, y personal supernumerario del mes de noviembre de 2021, con respecto a los pagos del mes de octubre de 2021, relacionados en la tabla número 1, dicho incremento corresponde al pago de la prima de navidad, lo anterior, se justifica teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto 1458 del 10 de noviembre de 2021, indicó: (...) *“Que para continuar con la estrategia de reactivación económica, se ordenará para la presente vigencia el reconocimiento y pago de la prima de navidad en el mes de noviembre (...)”*. **“Que en mérito de lo expuesto DECRETA. ARTÍCULO 1. Pago de prima de navidad para la vigencia Fiscal 2021. Para la presente vigencia fiscal, la prima de navidad a que tienen derecho los servidores públicos vinculados a las entidades públicas del orden nacional, se reconocerá y pagará en el mes de noviembre, en los mismos términos y condiciones en los que este regulada la prima (...)”**. Por lo anteriormente expuesto, el incremento del mes de noviembre corresponde al pago de la prima de navidad del personal docente, administrativo y supernumerario.

De igual forma, en los gastos de nómina y personal supernumerario, relacionados en la tabla número 1, se presenta un incremento en el mes de diciembre de 2021, con respecto a los otros meses del trimestre, los cuales corresponden al pago sueldos y vacaciones del personal docente, administrativo y supernumerario.

De otra parte, los demás pagos relacionados con los meses de octubre y noviembre, y relacionados en la tabla 1, mantienen los promedios de ejecución en los diferentes conceptos de gastos.

1.2 Gastos de Viáticos

De acuerdo con la información suministrada por la División de Recursos Humanos y la División Financiera (Caja Menor), para el periodo de octubre a diciembre de 2021, se reportó ejecución de recursos por concepto de viáticos por caja menor por valor de \$305.010.

1. La Resolución que constituye la Caja Menor de la Universidad para la vigencia 2021, corresponde a la Resolución 030 del 13 de enero de 2021, el sub- rubro de viáticos contempla



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

el rubro de adquisiciones de servicios el cual incluye el pago de viáticos, como se indica en el numeral 18 del artículo segundo de la precitada resolución.

2. Durante el periodo evaluado, se reportaron erogaciones por concepto de viáticos por caja menor por valor de \$305.010, de los cuales \$107.500 corresponden al pago de viáticos del funcionario Carlos Eduardo Valencia Obregón, de la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales, el cual fue comisionado para participar en la "12a Feria Universitaria", suscrita por la Secretaría de Educación de Zipaquirá, \$74.050 correspondientes a viáticos del funcionario de la Oficina de Control Interno, José Ismael Vargas Bejarano, para realizar seguimiento al proceso de aseguramiento para la verificación de cumplimiento del marco normativo de emergencia económica, Social y Ecológica por el COVID-19 (Circular 100-10-2020) y demás normatividad vigente, en el proceso de Gestión Humana, en la Sede Funza, y \$123.460 correspondiente a viáticos de comisión de servicios, al funcionario de Planta Física, José Orlando Espitia, a fin de atender la visita técnica según cronograma de la Invitación a Cotizar 057-2021, relacionada con los trabajos para temas de mantenimiento de la Planta física de la Sede Plenosol, ubicada en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca.
3. Los valores reflejados en las tablas 1,1 Gastos de Personal frente a la contratación de aprendices corresponde al "Plan de Fomento a la Calidad, recursos que son girados a la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales están asociados al proyecto de permanencia estudiantil que lidera el proceso de Gestión de Bienestar Universitario.

1.3 Tiquetes Aéreos, trasportes e inscripciones

Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizaron gastos por concepto de tiquetes aéreos, transporte terrestre e inscripciones, de acuerdo a lo reportado por la División de Recursos Humanos.

Tabla No.3 cuadro resumen de Gastos de inscripciones y transportes del periodo de octubre a diciembre de 2021.

| Mes | No de Comisiones | Valor de tiquetes aéreos, transporte e inscripciones total por mes (\$ pesos) |
|------------------------|-------------------------|--|
| OCTUBRE | 10 | \$ 3.697.000 |
| NOVIEMBRE | 12 | \$ 1.744.000 |
| DICIEMBRE | 9 | \$ 1.463.620 |
| Total, en pesos | 31 | \$ 6.904.620 |
| Total, en euros | | 424 €* |

Fuente: Elaboración propia



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

***El valor en euros corresponde a participación en conferencia virtual internacional, de la Docente Nury Vargas Hernández, del programa de Ciencias básicas, aprobada mediante resolución 1447 de 2021.**

En el cuadro anterior se muestra el resumen de los gastos por mes relacionados con las comisiones realizadas en el trimestre, por concepto de tiquetes aéreos, transporte terrestre e inscripciones, donde se muestra un total de 31 comisiones, de las cuales, 16 no generaron gastos por los conceptos indicados anteriormente.

Tabla No.4 relación detallada de Gastos de inscripciones y transportes aéreos y terrestres del periodo de octubre a diciembre de 2021.

| DEPENDENCIA Y/O FUNCIONARIO | EVENTO | FECHA DE REALIZACIÓN | PAIS_CIU-DAD_SEDE | RESOLUCIÓN | VLR TIQUETES, TRANSPORTES TERRESTRE INSCRIPCIONES (pesos \$) |
|--|--|---|------------------------------|------------|--|
| JEANNETTE VARGESTUPIÑAN TORRES, Docente, Programa de Ciencias Básicas | Participar en el "Congreso Encuentro Latinoamericano de Educación" | del 13 al 15 de octubre de 2021 | Virtual | 1357-2021 | \$ 400.000 |
| Supernumerario, CARLOS EDUARDO VALENCIA OBREGON División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales | participar en la "12a Feria Universitaria", suscrita por la Secretaría de Educación de Zipaquirá | 20 de octubre de 2021 | Ruta Bogotá-Zipaquirá-Bogotá | 1371-2021 | \$ 40.000 |
| Supernumerario, CARLOS EDUARDO VALENCIA OBREGON División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales | participar en la feria universitaria organizada por el colegio El Ensueño IED ubicado en la Transversal 70 D No. 60-90 Sur, en la localidad de Ciudad Bolívar | 21 de octubre de 2021 | Bogotá | 1389-2021 | \$ 50.000 |
| Supernumerario, CARLOS EDUARDO VALENCIA OBREGON División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales | participar en la "Primera Feria de Educación Superior Engativá 2021", suscrita por la Alcaldía Local de Engativá, | 05 de noviembre de 2021 | Bogotá | 1390-2021 | \$ 32.000 |
| Docentes GUSTAVO HERNAN ARGUELLO HURTADO, ANA LILIA PEREZ USSA y JAIRO BORJA MEDINA, de la facultad de derecho | Participar en salidas pedagógicas, realizadas en los Municipios de Funza y Sibate - Cundinamarca. | 22 de octubre y 05 de noviembre de 2021 | Funza - Sibate | 1376-2021 | \$ 0 |
| Funcionario José Ismael Vargas Bejarano, de la Oficina de Control Interno | Realizar seguimiento al proceso de aseguramiento para la verificación de cumplimiento del marco normativo de emergencia económica, Social y Ecológica por el COVID-19 (Circular 100-10-2020) y demás normatividad vigente, en el proceso de Gestión Humana, en la Sede Funza | 25 de octubre de 2021 | Bogotá - Funza | 1396-2021 | \$ 15.000 |
| Docente, DANIEL ALONSO JARAMILLO GARCÍA, Docente Ocasional de Medio Tiempo Programa Ciencias Básicas | Participar, en el "Curso de Locución Intensivo" | Del 02 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 | Remota | 1409-2021 | \$ 640.000 |
| Funcionaria Sandra Cecilia Diaz Zuleta, jefe (e) de la División del Medio Universitario | Participar en el "XLI Pleno Nacional de Bienestar" | 28 y 29 de octubre de 2021 | Virtual | 1413-2021 | \$ 0 |
| DOCENTES, LILIANA MEDINA CAMPOS Y NELSON ANDRÉS MARTÍNEZ MARÍN | Asistir a la salida pedagógica al "Colegio Rochester en Chía" | 30 de octubre | chía | 1417-2021 | \$ 0 |
| Funcionarios, MARIA RUTH HERNANDEZ M., ANA ISABEL MORA B., SANDRA YULIETH MONCADA C. y MARICELA BOTERO G., Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Secretaría General Oficina de Acreditación | Participar en el "Foro Internacional Gobierno Institucional en la Educación Superior: perspectivas y retos en contextos de cambio", en la Universidad Simón Bolívar | 2,3,4 y 5 de noviembre de 2021 | Barranquilla | 1421-2021 | \$ 2.520.000 |
| Supernumerario, CARLOS EDUARDO VALENCIA OBREGON División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales | Participar en la "Feria Universitaria en el municipio de Funza" | 4 noviembre de 2021 | Funza | 1437-2021 | \$ 30.000 |
| Docente, FLORINDA SANCHEZ MORENO, del Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura | Participar en el Evento Virtual: "11º Encuentro de Diseño Urbano – READU" | 10,11 y 12 de noviembre de 2021 | VIRTUAL | 1446-2021 | \$ 0 |



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

| | | | | | |
|---|---|-------------------------------|---------------------|--|--------------|
| Docente, NURY VARGAS HERNANDEZ, Programa de Ciencias Básicas | Participar en el Evento Virtual: "14th. Annual International Conference of Education, Research and Innovation. iCERI 2021" | 8,9 y 10 de noviembre de 2021 | VIRTUAL | 1447-2021 | 424 EUROS |
| Docente, ROCIO ELIZABETH VIZCAINO GONZALEZ, programa Tecnología Asistencia Gerencial - Presencial | Asistir como profesora investigadora visitante en el Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología de la Universidad Rey Juan Carlos, en la ciudad de Madrid (España). | 16 al 30 de noviembre de 2021 | Madrid-España | 1476-2021 | \$ 0 |
| Supernumerario, CARLOS EDUARDO VALENCIA OBREGON División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales | Participar en la Feria "Ruta Universitaria Usaquén" y en la Feria "Campus-Jóvenes a la U" | 17 y 18 de noviembre de 2021 | Usaquén | 1484-2021 | \$ 64.000 |
| Docentes, NELSON ANDRÉS MARTÍNEZ MARÍN, JAMES ALBERTO ORTEGA MORALES, LILIANA MEDINA CAMPOS, MARTIN ARMANDO PEREA DUQUE, SERGIO ALFONSO BALLEEN ZAMORA, de la Especialización en Edificación Sostenible y Maestría en Construcción Sostenible | Asistir al evento "Encuentro por la Sostenibilidad" con el tema "Aspectos de la Edificación y la Construcción Sostenible – Una Visión Académica" | 18 de noviembre de 2021 | VIRTUAL | 1486-2021 | \$ 0 |
| DRA. MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ, RECTORA | Asistir a la última "Sesión del año para el Consejo Nacional del Sistema Universitario Estatal – SUE", que tendrá lugar en la Universidad del Magdalena | 2 y 3 de diciembre de 2021 | Santa Marta | 1503-2021 | \$ 1.600.000 |
| Funcionario, CARLOS JULIAN RAMIREZ RIVERA, Programa de Turismo | Participar como ponente en el "VI Foro Internacional de Innovación Turística FIIT" | 25 y 26 de noviembre de 2021 | San Gil | 1504-2021 | \$ 0 |
| Funcionario, JOSE ORLANDO ESPITIA PALACIO, División Servicios Administrativos | Atender la visita técnica según cronograma de la Invitación a Cotizar 057-2021, relacionada con los trabajos para temas de mantenimiento de la Planta física de la Sede Plenosol | 26 de noviembre de 2021 | Sede Pleno sol | 1505-2021 | \$ 50.000 |
| Docente, CLAUDIA ANDREA CRUZ BAQUERO, Programa de Bacteriología | Se desplazará dentro del perímetro urbano, a una salida de campo, en la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su función como docente investigadora de la Facultad de Ciencias de la Salud | 29 de noviembre de 2021 | Bogotá | 1513-2021 | \$ 0 |
| Contratistas, EDITH YURANY ACOSTA URREGO, WENDY GINETH MARTINEZ LUGO, WENDY DANIELA MEJIA CONTRERAS, Oficina de Investigaciones | Se desplazarán dentro del perímetro urbano, como jóvenes talento de la Facultad de Ciencias de la Salud | 29 de noviembre de 2021 | Bogotá | 1514-2021 | \$ 0 |
| Funcionaria Vilma Yamile Pulido Páez, Profesional Especializado Biblioteca | Participar en la Reunión Anual de Consortia | 2,3 y 4 de diciembre de 2021 | Eje Cafetero | 1530-2021 | \$ 0 |
| Docente, SANDRA URIBE PÉREZ, Docente Ocasional Tiempo Completo Programa Diseño Digital y Multimedia | Salida de trabajo de campo en el marco del proyecto de investigación: "Fortalecimiento de las competencias comunicativas a través del Diseño Digital y Multimedia: procesos de enseñanza-aprendizaje de la lectura y la escritura en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Fase de indagación)" | 6,9 y 10 de diciembre de 2021 | Cali y Barranquilla | 1579 y 1600-2021 | \$ 1.213.620 |
| Funcionario, RODRIGO HORMIGA ORTÍZ, Conductor Mecánico | Traslado de funcionarios al Municipio de Soacha, para asistir a la ceremonia de graduación de funcionarios de la Alcaldía de Soacha | 13 de diciembre de 2021 | Soacha | 1593-2021 se deroga con resolución 1697-2021 | \$ 0 |
| Funcionarios, MARIA RUTH HERNANDEZ M., SANDRA YULIETH MONCADA C. y ANA JUDITH OTALVARO, LAURA JULIANA MORENO TAFUR y CESAR AUGUSTO RIVEROS OSORIO, Rectoría, Secretaría General, jefe de la Oficina Proyección Social, jefe División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales y contratista de la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales | Asistir a la ceremonia de graduación de funcionarios de la Alcaldía de Soacha | 13 de diciembre de 2021 | Soacha | 1598-1692-2021 | \$ 50.000 |



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

| | | | | | |
|--|---|--------------------------------------|---------------|-----------|---------------------|
| Funcionario, RODRIGO HORMIGA ORTÍZ, Conductor Mecánico | Por necesidades del servicio, para trasladarse al municipio de Zipaquirá (Cundinamarca) | 9 de diciembre de 2021 | Zipaquirá | 1599-2021 | \$ 0 |
| Funcionarios, Domingo Velandia Astros, José Jair Cardona Ospina, Manuel Francisco Ríos Salcedo y Edward Arturo García Quintana, Operaria Calificados y técnico Administrativo, de la División Servicios Administrativos y Recursos Físicos | Realizar actividades de arreglos hidrosanitarios, mantenimiento y logística para la reunión de trabajo de directivos | 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2021 | Sede Plenosal | 1691-2021 | \$ 200.000 |
| Funcionario, RODRIGO HORMIGA ORTÍZ, Conductor Mecánico | Trasladar a la Dra. María Ruth Hernández Martínez, Rectora, a la Sede Plenosal, ubicada en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca. | 16 y 17 de diciembre de 2021 | Sede Plenosal | 1700-2021 | \$ 0 |
| Funcionarios María Ruth Hernández Martínez, Rectora, Claudia Samaris Rodríguez Contreras, Profesional Especializado Rectoría, Maricela Botero Grisales, efe Oficina de Acreditación, Autoevaluación, Autorregulación, Stella Bustos Abril, Supernumeraria Oficina de Acreditación, Autoevaluación, Autorregulación, Jenny Daniela Lozano Padierna, Contratista Oficina de Acreditación, Autoevaluación, Autorregulación, Giset Carolina Cordero Rabí, Contratista Oficina de Acreditación, Autoevaluación, Autorregulación, Lina Andrea Mahecha Castañeda, Contratista Oficina de Acreditación, Autoevaluación, Autorregulación y Adriana Mesa Gutiérrez, Contratista Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo | Asistir al evento "Ejercicio de planeación estratégica vigencia 2022", los días 16 y 17 de diciembre de 2021, en la Sede Plenosal. | 16 y 17 de diciembre de 2021 | Sede Plenosal | 1701-2021 | \$ 0 |
| Funcionarios Doctores Myriam Sepúlveda López, Ana Isabel Mora Bautista, Sandra Yulieth Moncada Casanova, Doris Astrid González López, Over Humberto Serrano Suárez, Freddy Chacón Chacón, Carlos Ariel Álzate Orozco, Irma Yurani Campos Tambo, Claudia Bibiana Salamanca Páez, Marisol Alvarado Castillo, Sandra Cecilia Díaz Zuleta, John Wilfer Virgúez Sierra, Laura Juliana Moreno Tafur, Ana Judith Otálvaro López, Vilma Yamile Pulido Páez, Ruth Nancy García Esguerra, Carlos Alberto Medina Cely, José Orlando Espitia Palacio; Angélica Abril Alonso, Alejandro Acosta Mahecha, Adriana Patricia Estrada Soto, Diana Katherine Triana Rey, Julie Catherine Infante Urbano, Jaime Orlando Camelo Romero, Carlos Hernán Amaya Ramírez, Jennifer Carolina Gutiérrez Suárez, César Augusto Riveros Osorio, Angie Paola Cajamarca Zambrano y Guillermo Ernesto Polanco Jiménez, directivos, es decir, jefes de División, Jefe de Oficina y Decanos y sus acompañantes. | Comisión de servicios, sin viáticos, a los funcionarios, para asistir al evento "Ejercicio de planeación estratégica vigencia 2022". | 17 de diciembre de 2021 | Sede Plenosal | 1703-2021 | \$ 0 |
| Funcionario, Luis Alfredo González Mahecha, Auxiliar Administrativo – Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo | Comisión de servicios, sin viáticos, al funcionario relacionado a continuación, para asistir al evento "Ejercicio de planeación estratégica vigencia 2022". | 17 de diciembre de 2021 | Sede Plenosal | 1733-2021 | \$ 0 |
| Total, en pesos | | | | | \$ 6.904.620 |
| Total, en euros | | | | | 424 € |

Fuente: Elaboración Propia

***El valor en euros corresponde a participación en conferencia virtual internacional, de la Docente Nury Vargas Hernández, del programa de Ciencias básicas, aprobada mediante resolución 1447 de 2021.**



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

Los gastos relacionados en el cuadro anterior, y reportados por la División de Recursos Humanos, corresponden principalmente, a tiquetes aéreos para la participación de eventos académicos, trasportes terrestres, e inscripciones para participar en los eventos programados por la Universidad. Dentro de los valores más significativos, se pueden mencionar los siguientes:

- \$400.000 a favor de Instituto Antioqueño de investigaciones, por concepto de inscripción para para participar, en modalidad virtual, como ponente en el “Congreso Encuentro Latinoamericano de Educación”, docente Jeannette Vargas Hernández, Docente de Planta Programa de Ciencias Básicas.
- \$640.000 a favor de Amanda Rincón Alfonso, identificada con NIT 52997602-1, por concepto de inscripción para participar, en el “Curso de Locución Intensivo”, organizado por la Academia Colombiana de Comunicación e Imagen – ACCI, docente Daniel Alonso Jaramillo García, docente Ocasional de Medio Tiempo Programa Ciencias Básicas.
- \$2.520.000 pagados a la empresa VISION TOURS SAS, con NIT 860079857-5, relacionado con el transporte aéreo de las comisionadas Dras. María Ruth Hernández Martínez, Rectora, Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Académica, Sandra Yulieth Moncada, Secretaria General y Maricela Botero Grisales, Jefe de Oficina de Acreditación, Autoevaluación y Auto regulación, en la ruta Bogotá-Barranquilla -Bogotá, con cargo al rubro de Adquisición de Servicios (Viáticos y Gastos de viaje), para participar en el “Foro Internacional Gobierno Institucional en la Educación Superior: perspectivas y retos en contextos de cambio”, en la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Barranquilla”.
- 424 € por concepto de inscripción para participar de manera virtual en evento internacional denominado, "14th. Annual International Conference of Education, Research and Innovation. iCERi 2021", con la ponencia “A tool for teacher training precolumbian art and mathematics in preschool", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Sevilla - España, durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2021, Docente, Nury Vargas Hernández, docente ocasional medio tiempo, del Programa de Ciencias Básicas.
- \$1.600.000 pagados a la empresa VIAJA POR EL MUNDO WEB NICKISIX 360 S.A.S, con NIT 900069323-6, correspondiente al transporte aéreo de la Dra. María Ruth Hernández Martínez, en la ruta Bogotá-Santa Marta-Bogotá, con cargo al rubro Adquisición de Servicios (Viáticos y gastos de viaje), para asistir a la última “Sesión del año del Consejo Nacional del Sistema Universitario Estatal – SUE”, que tendrá lugar en la Universidad del Magdalena, en la ciudad de Santa Marta, los días 02 y 03 de diciembre de 2021.
- \$1.213.620, por concepto de tiquetes aéreos y transporte terrestre, de los cuales \$847.620 se pagaron a la empresa VIAJA POR EL MUNDO WEB NICKISIX 360 SAS, con NIT 900069323-6, correspondiente al transporte aéreo, en la ruta Bogotá- Cali- Bogotá, de la docente, Sandra Uribe Pérez, Docente Ocasional Tiempo Completo Programa Diseño Digital y Multimedia, y \$366.000 por concepto de transporte terrestre, dichos recursos fueron utilizados para realizar visita a instituciones de Educación Superior (IES) de Cali (Universidad del Valle,



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

Universidad Autónoma de Occidente, Pontificia Universidad Javeriana de Cali y Universidad de San Buenaventura. Entrevista con docentes de dichas instituciones y de los centros de escritura adscrito.

Los demás valores, corresponden a transporte terrestre de los comisionados relacionados en el cuadro anterior.

La totalidad de las comisiones cuentan con resoluciones, debidamente firmadas por la ordenadora del gasto, y con las respectivas antefirmas de quienes proyectan, revisan y aprueban las mismas.

1.4 HORAS EXTRAS

La División de Recursos Humanos mediante memorandos No. 20211340025353 de 03-11-2021, correspondiente al mes de octubre, memorando No. 20211340027013 de 02-12-2021 del mes de noviembre, y el memorando No. 20211340028433 de 22-12-2021, correspondiente al mes de diciembre de 2021, emitidos por la jefe de la División de Recursos Humanos, indicó lo siguiente: “reporte de horas extras y sus valores: en octubre, noviembre y diciembre de 2021: Así:

Cuadro No 5 horas extras del trimestre de octubre a diciembre 2021, reportados por RH

| ITEM | MES | NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | CANTIDAD DE HORAS EXTRAS | VALOR |
|---|-----------|---------------------|----------------|--------------------------|-------------------|
| 1 | Octubre | José Julián Urrego | 79.474.848 | 28 | \$ 231.342 |
| 2 | Noviembre | José Julián Urrego | 79.474.848 | 37 | \$ 305.702 |
| 3 | Diciembre | José Julián Urrego | 79.474.848 | 32 | \$ 264.391 |
| Total, horas extras, y valores trimestre | | | | 97 | \$ 801.435 |

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, la División financiera durante los meses objeto de verificación reporta pagos por este concepto, los cuales corresponden a horas extras del personal de seguridad y aseo vinculados a la Universidad.

1.5 ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En el periodo objeto de seguimiento se suscribieron las siguientes órdenes de prestación de servicios:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

Tabla No. 6 Contratación de servicios personales durante el periodo octubre a diciembre de 2021

| MES | CANTIDAD DE OPS | VALOR TOTAL MES |
|--------------|-----------------|-----------------------|
| OCTUBRE | 34 | \$ 115.680.170 |
| NOVIEMBRE | 39 | \$ 137.697.152 |
| DICIEMBRE | 3 | \$ 135.808.080 |
| Total | | \$ 389.185.402 |

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior, y de acuerdo con los reportes presentados por la División de Servicios Administrativos, en el último trimestre de 2021, se elaboraron un total de 76 Ordenes de Prestación de Servicios por un monto total de \$389.185.402, se observa que los valores en la contratación mantienen los promedios durante el trimestre objeto de verificación, se observa una disminución en el número de Ordenes de prestación de Servicios del mes de diciembre, lo cual corresponde a la dinámica por el cierre del año, si se tiene en cuenta que regularmente, las OPS se firman en los meses de enero y junio, respectivamente.

La Oficina de Control Interno verificó que las órdenes de prestación de servicios suscritas cumplieran con los criterios indicados en el artículo 2.8.4.4.5, y siguientes del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, en el cual se indica: Condiciones para contratar la prestación de servicios, “*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán*”, “*se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio (...)*”. De otra parte, se verificó que ninguna remuneración mensual superare la que percibe la Representante Legal de la Entidad.

1.6 Apertura de indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias relacionadas con austeridad en el gasto público de octubre a diciembre de 2021

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control, mediante correos electrónicos del 7 de diciembre de 2021, y 19 de enero de enero de 2022, solicitó a Secretaría General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, información relacionada con la apertura de procesos disciplinarios durante el período de octubre a diciembre



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

de 2021, relacionado con la apertura de indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias respecto a austeridad en el gasto público.

La Oficina Jurídica y la Secretaría General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante comunicaciones del 10 de diciembre de 2021, y del 25 y 26 de enero de 2022, respectivamente, dio respuesta a dicha solicitud en el siguiente sentido:

En correo del 10 de diciembre la Oficina Jurídica manifestó: *“De acuerdo con la solicitud allegada a la Secretaría General por ese despacho, le informamos que, durante los meses de octubre y noviembre de los corrientes, no se presentaron conciliaciones judiciales (...) por concepto asociados a incumplimiento de medidas de austeridad en el gasto”.*

De otra parte, en comunicación del 25 de enero la Secretaría General, firmada por el doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez, indicó: *“En atención a la solicitud de información sobre reporte de (...) apertura de procesos disciplinarios, por conceptos asociados a incumplimiento de medidas sobre austeridad en el gasto el mes de diciembre de 2021, sea oportuno informar que bajo el descriptor señalado y dentro del periodo requerido, no obra apertura de proceso por asuntos relacionados con este descriptor. En consecuencia, bajo el periodo señalado no se presenta reporte de apertura de procesos disciplinarios durante el mes de diciembre de 2021 que respondan al descriptor incumplimiento de medidas de austeridad”.*

Así mismo, mediante memorando No. 20221040000603 de 26-01-2022, la Oficina Jurídica, firmado por el doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, indicó: *“Con atento saludo, este despacho le informa que, durante el mes de diciembre de 2021, no se realizaron conciliaciones judiciales. En consecuencia, no hay afectación respecto a la austeridad en el gasto, ni tampoco noticia alguna frente a apertura de investigaciones disciplinarias”.*

2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 7 Impresos y publicaciones del mes de octubre a diciembre de 2021

| DESCRIPCIÓN | VIGENCIA 2021 | | |
|---------------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| | PAGOS OCTUBRE | PAGOS NOVIEMBRE | PAGOS DICIEMBRE |
| PUBLICACIONES | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| MATERIALES E IMPRESOS | \$ 0 | \$ 6.234.840 | \$ 0 |
| AVISOS PUBLICITARIOS | \$ 7.409.044 | \$ 14.265.561 | \$ 45.753.127 |



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

| | | | |
|----------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| SUSCRIPCIONES | \$ 0 | \$ 0 | \$ 44.176.000 |
| ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 7.409.044 | \$ 20.500.401 | \$ 89.929.127 |

Fuente: Elaboración Propia – Información División Financiera — Certificados Presupuestales.

En el trimestre de octubre a diciembre de 2021, se realizaron pagos por concepto de Impresos, Publicidad y Publicaciones por valor de \$117.838.572.

En el mes de octubre de 2021, se reportaron pagos por concepto de Avisos Publicitarios por valor de \$7.409.044, de acuerdo con la información suministrada por la División Financiera y presupuestos, estos gastos corresponden al rubro de fortalecimiento promoción y visualización: Los pagos fueron realizados así:

- A Sergio Andrés Pineda Lozano, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.501.916, con Orden de Trabajo número 21-OT328, cuyo objeto es “prestar los servicios como video grafo y editor de fotografías y videos institucionales”, se le realizó un pago por valor de \$2.008.000.
- A Isaza Buitrago Keren Nazareth, identificada con cedula de ciudadanía número 1.010.234.282, con Orden de Trabajo 21-OT342, cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales en el proceso de Comunicación y Divulgación de Uicolmayor”, se le realizó un pago por valor de \$2.008.000.
- A Ramírez Mora Nelson Oswaldo, identificado con cédula de ciudadanía número 80.503.585, con Orden de Trabajo 21-OT340, cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales en la producción de contenidos para la Emisora Virtual Institucional”, por valor de \$2.616.618.

En el mes de noviembre se reportaron pagos por valor de \$20.500.401, de los cuales \$ 6.234.840 corresponden materiales e impresos y \$14.265.561 a Avisos Publicitarios, correspondiente al rubro de fortalecimiento promoción y visualización, los pagos fueron realizados así:

➤ **MATERIALES E IMPRESOS POR VALOR DE \$6.234.840**

- De la Orden de Trabajo número 21-OT296 correspondiente al señor Hernández Vasco Onofre, identificado con cédula de ciudadanía número 17.115.762, cuyo objeto es “Prestar el servicio para la elaboración, impresión y caligrafía digital de diplomas de grado”, se pagó el valor de \$6.234.840.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

➤ **AVISOS PUBLICITARIOS POR VALOR DE \$14.265.561**

- \$736.266 a favor del señor Sergio Andrés Pineda Lozano, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.501.916, relacionada con la Orden de Trabajo número 21-OT328, cuyo objeto es “Prestar los servicios como video grafo y editor de fotografías y videos institucionales”.
- De la Orden de trabajo número 21-OT342 correspondiente a la señora Isaza Buitrago Karen Nazareth, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.234.282, cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales en el proceso de Comunicación y Divulgación de Unicolmayor”, por valor de \$2.008.000.
- \$2.616.618 a favor de Ramírez Mora Nelson Oswaldo, identificado con cédula de ciudadanía número 80.503.585, correspondiente a la orden de Trabajo 21-OT340, cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales en la producción de contenidos para la Emisora Virtual Institucional”.
- A Rojas Osorio Sebastián, identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.077.802, relacionada con la Orden de Trabajo 21-OT401, cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales como coordinador en la Emisora UNICOLMAYOR RADIO VIRTUAL”, por valor de \$2.911.600.
- De la Orden de Trabajo 21-OT442 correspondiente Riveros Osorio Cesar Augusto, identificado con cédula de Ciudadanía número 79.810.452, cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales como videógrafo”, por valor de \$401.600.
- A la empresa INFINITTI DISEÑO S.A.S., identificada con NIT 901213497, con Orden de Trabajo 21-OT437, cuyo objeto es “Diseño, Producción y Alquiler de Stand, Incluido Transporte, Montaje, Desmontaje y Mantenimiento, Durante la Feria Expo Estudiante Nacional – 2021”, por valor de \$5.591.477.

En el mes de diciembre se reportaron pagos por valor de \$89.929.127, de los cuales \$ 45.753.127 corresponden Avisos Publicitarios relacionados con el rubro fortalecimiento promoción y visualización, y \$44.176.000 a suscripciones, relacionado con el rubro fortalecimiento de recursos bibliográficos, los pagos fueron realizados de la siguiente manera:

➤ **AVISOS PUBLICITARIOS POR VALOR DE \$ 45.753.127**



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

- \$3.283.777 a favor la Asociación Colombiana de Interpretes y Productores Fonográficos, relacionada con el contrato 21-CACINPRO, con NIT 890984107, cuyo objeto es “Prestar los servicios como video grafo y editor de fotografías y videos institucionales”.
- A Isaza Buitrago Keren Nazareth, con cédula de Ciudadanía número 1.01.0234.282 se pagó \$4.016.000, correspondiente a la orden de trabajo 21-OT342, cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales en el proceso de Comunicación y Divulgación de Unicolmayor”.
- \$5.233.235 a favor de Ramírez Mora Nelson Oswaldo, con cédula de Ciudadanía número 80.503.585, correspondiente a la Orden de Trabajo 21-OT 340, cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales en la producción de contenidos para la Emisora Virtual Institucional”.
- Al señor Rojas Osorio Sebastián, identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.077.802 se pagó el valor de \$5.823.200 relacionado con la Orden de Trabajo número 21-OT401 cuyo objeto contractual es “Prestar los servicios profesionales como coordinador en la Emisora UNICOLMAYOR RADIO VIRTUAL”.
- \$4.016.000 a favor del señor Riveros Osorio Cesar Augusto, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.810.452, correspondiente a la Orden de Trabajo número 21-OT442, cuyo objeto es, “Prestar los servicios profesionales como videógrafo”.
- \$5.973.800 a favor del señor Umaña Echeverri John Fredy, identificado con cédula de ciudadanía número 79.848.443 relacionado con la Orden de Trabajo número 21-OT466, cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales como diseñador gráfico en el proceso de Comunicación y Divulgación”.
- A CASA EDITORIAL EL TIEMPO, con NIT 860001022, se pagó \$ 14.123.338 de la Orden de Trabajo número 21-OT418, cuyo objeto es, “Contratar el Servicio de Publicación de Aviso en un Diario de Amplia Circulación Gratuita en Bogotá, Publicación de Contenido Patrocinado o Publireportaje en Portal de Internet, Emisión de Menciones Comerciales en Televisión Local en Bogotá, Campaña ”.
- \$3.283.777 a favor de SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA - SAYCO, con NIT 860006810, correspondiente a contrato 21-SAYCO, cuyo objeto es, “Comunicación pública de obra Musicales y Compositores de Colombia”.

➤ **RECURSOS BIBLIOGRAFICOS \$44.176.000**



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

- \$21.084.000 a favor de la empresa E GLOBAL SERVICES S.A.S, con NIT 830121696 relacionado con la orden de prestación de servicios número 21-OT380, cuyo objeto es, “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LAS BASES DE DATOS CODIGOSLEYEX.INFO + AMBIENTALEX.INFO +SALUDLEYEX.INFO.”.
- A CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S, con NIT 830074291, se pagó \$ 10.040.000 de la Orden de Trabajo número 21-OT443, cuyo objeto es, “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LAS BASES DE DATOS GALE: HOSPITAL, TOURISM & LEISURE; CULINARY ARTS; DIVERSITIES STUDIES; INFORME ACADÉMICO.”
- \$13.052.000 a favor de la empresa REFERENCISTAS SAS, con NIT 900458998 relacionado con la orden de prestación de servicios número 20-OT413, cuyo objeto es, “Prestar el servicio de “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL ACCESO REMOTO A CONTENIDOS EZPROXY + LOOK PROXY GENERADOR DE ESTADÍSTICAS” Prestar el servicio de “.

ADQUISICIONES DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO

De acuerdo con la información suministrada por la División Financiera, para el trimestre objeto de estudio, no se presentaron gastos asociados con Adquisiciones de Inmuebles, mantenimiento de Inmuebles, Adecuaciones y Mejoras.

3. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS INTITUCIONALES

El parque automotor con el cual cuenta actualmente la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está conformado por los siguientes vehículos:

- Buseta Chevrolet NPR modelo 1998 con placas OIL 446
- Camioneta Ford Ecosport modelo 2006 con placas OBG 117
- Camioneta Chevrolet Captiva modelo 2013 con placas OCK 812

A continuación, se relacionan los gastos correspondientes al parque automotor de la Universidad durante el cuarto trimestre de 2021:

Tabla No. 8 Gastos parque automotor periodo octubre a diciembre de 2021

| DESCRIPCIÓN | VIGENCIA 2021 | | |
|--------------------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| | PAGOS OCTUBRE | PAGOS NOVIEMBRE | PAGOS DICIEMBRE |
| COMPRA DE VEHÍCULOS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS | \$ 35.000 | \$ 0 | \$ 17.850 |
| COMBUSTIBLES Y ACCESORIOS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

| | | | |
|--|------------------|-------------------|-------------------|
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | \$ 0 | \$ 199.920 | \$ 329.943 |
| ARRENDAMIENTO O ALQUIELER DE GARAJES | \$ 0 | \$ 8.650 | \$ 0 |
| PÓLIZA DE SEGUROS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| SOAT | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| PÓLIZA DE DAÑOS A TERCEROS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| PEAJES | \$ 0 | \$ 0 | \$ 68.900 |
| OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 35.000 | \$ 208.570 | \$ 416.693 |

Fuente: Elaboración propia

Las erogaciones indicadas en el cuadro anterior, corresponden a los gastos necesarios para el debido uso, y funcionamiento del parque automotor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, relacionado con el pago de bombillo para camioneta negra, servicio de parqueadero, mantenimiento de aire acondicionado camioneta negra, peajes, combustibles y revisión tecno mecánica de buseta identificada con placas OIL 446.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo con la información suministrada por la División Financiera, se validó que el pago de las facturas por servicios públicos se haya realizado de manera oportuna, de acuerdo al seguimiento realizado, se encontró lo siguiente:

4.1 Telefonía fija y celulares

Tabla No. 9 Pagos por consumo telefónico y celulares periodo octubre a diciembre de 2021:

| CONCEPTO | VIGENCIA 2021 | | |
|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| Telefonía fija | \$ 10.321.570 | \$ 10.321.570 | \$ 10.321.570 |
| Telefonía Avantel | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Telefonía Celular | \$ 457.421 | \$ 457.470 | \$ 456.242 |
| Telefonía Plenosol | \$ 126.144 | \$ 126.144 | \$ 126.144 |
| DIRECTV | \$ 268.000 | \$ 268.000 | \$ 268.000 |
| Totales | \$ 11.173.135 | \$ 11.173.184 | \$ 11.171.956 |

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior, se mantienen los promedios de consumo mes a mes teniendo en cuenta los convenios existentes con las empresas prestadores de servicios públicos.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

Se han implementado estrategias para mejorar la Austeridad en el Gasto frente al consumo telefónico y de celulares, tales como:

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene autorizadas y centralizadas para efectos de control, las llamadas de larga distancia con líneas fijas a través de las siguientes dependencias:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Administrativa
- Oficina de Proyección Social

Las llamadas a través de la telefonía IP se encuentran, temporizadas a seis minutos, (en ambiente de presencialidad en las instalaciones de la universidad) lo cual permite racionalizar el uso del servicio telefónico en cada una de las dependencias de la Universidad, este control permite una reducción en el uso telefónico y por consiguiente en los gastos asociados a este servicio.

El comportamiento de los costos por concepto de telefonía celular de la sede Plenosol tiene cargos básicos mensuales, lo que hace que este valor sea el mismo mes a mes.

Para la telefonía AVANTEL no se presenta pagos asociados a este servicio.

Como mecanismo de control para la austeridad en el gasto, la Universidad solo suministra celulares a los siguientes directivos: Rector, Vicerrectores y Secretario General.

4.2 Otros servicios públicos

Tabla No. 10 Pagos otros servicios públicos periodo octubre a diciembre de 2021

| CONCEPTO | OTROS SERVICIOS PÚBLICOS VIGENCIA 2021 | | |
|---|---|---------------|---------------|
| | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| Servicio de Energía de Bogotá | \$ 17.477.030 | \$ 17.441.470 | \$ 19.658.360 |
| Servicio de Energía de Plenosol | \$ 1.098.440 | \$ 0 | \$ 1.280.650 |
| Servicio de Gas Natural | \$ 224.700 | \$ 235.960 | \$ 205.980 |
| Servicio Acueducto de Bogotá -Alcantarillado y aseo | \$ 1.609.865 | \$ 0 | \$ 0 |
| Servicio Acueducto de Plenosol | \$ 497.490 | \$ 424.250 | \$ 96.300 |
| Servicio de Aseo | \$ 1.482.170 | \$ 1.237.640 | \$ 2.925.870 |



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

| | | | |
|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Totales | \$ 22.389.695 | \$ 19.339.320 | \$ 24.167.160 |
|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|

Fuente: elaboración propia

Respecto a la ejecución de gastos por otros servicios públicos, los cuales corresponden a energía, acueducto y aseo de las sedes de la Universidad, incluida Plenosol, se observa que los promedios de gastos por estos conceptos se mantienen, no obstante, se observa que se están pagando intereses por mora en algunos servicios, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 11 interés por mora otros servicios públicos del periodo de octubre a diciembre de 2021

| Ítem | Mes | Comprobante de egreso | Entidad | Servicio Prestado | Número cuenta contrato y/o factura | Valor del servicio | Valor reconexión y/o recargo por mora | Concepto de Interés |
|-------------------------|-----------|-----------------------|---|--|------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|---|
| 1 | octubre | CE70406 | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA | SERVICIO DE ASEO | 35141586012 | 1.131.988 | 2.990,00 | Otros cobros, intereses de mora |
| 2 | | | | | 35141585915 | 26.572 | 100,00 | |
| 3 | | | | | 35141585816 | 66.595 | 310,00 | |
| 4 | | | | | 35141585717 | 26.546 | 160,00 | |
| 5 | | | | | 35141586111 | 180.039 | 1.320,00 | |
| 6 | | | | | 35141586210 | 83.790 | 340,00 | |
| 7 | octubre | CE70409 | PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P | SERVICIO DE ASEO | 66516143 | 29.990 | 141,61 | Recargo por no pago |
| 8 | | | | | 66516634 | 1.154.630 | 7.106,21 | |
| 9 | | | | | 66516959 | 61.580 | 1.885,23 | |
| 10 | Diciembre | CE71332 | LIMPIEZA METROPOLITANA | SERVICIO DE ASEO | 69759509 | 1.459.110 | 40.729,90 | Recargo por no pago |
| 11 | | | | | | | 41.035,53 | Intereses deuda acumulado |
| 12 | Diciembre | CE71524 | ENEL CONDENSEA | SERVICIO ENERGIA Y ASEO PLENOSOL | 660358422-2 | 1.280.650,00 | 7.226,00 | Intereses por mora (RES 6-NORE 26,19 E) |
| 13 | Diciembre | CE71529 | ACUAYIR | ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO SEDE PLENOSOL | 10194707 | 96.300 | 45,00 | Recargo por mora Acueducto |
| 14 | | | | | | | 22,00 | Recargo por mora Alcantarillado |
| Total, Intereses | | | | | | | 103.411,48 | |

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior, en el trimestre de octubre a diciembre de 2021, se están realizando pagos adicionales por valor de **\$103.411,48**, los cuales corresponden a intereses por mora, recargos por no pago, intereses deuda acumulada e intereses resolución.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

De acuerdo con la información suministrada por la División Financiera, y por la División Servicios Administrativos, y según la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, respecto a otros servicios públicos, se encontró que las facturas números 66516143, 66516634 y 66516959, de la empresa **PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.**, se están cobrando intereses por mora correspondiente a servicio de aseo, así: De la factura 66516143 se está cobrando **\$141,61** por concepto de recargo por no pago, de la factura 66516634 se están cobrando **\$7.106,21** correspondientes a recargo por no pago y de la factura 66516959 se está cobrando **\$1.885,23** relacionados con recargo por no pago. De la factura 69759509 de la empresa **LIME- LIMPIEZA METROPOLITANA**, por concepto de servicio de aseo, se están cobrando **\$40.729,90** por concepto de recargo por no pago, y **\$41.035,53**, por intereses deuda acumulado. De la factura 660358422-2 de la empresa **ENEL CODENSA**, Servicio Energía sede Plenosol, se están cobrando **\$7,226**, Intereses por mora (RES 6-NORE 26,19 E). De la factura 10194707 de la empresa **ACUAYIR**, servicio de acueducto y alcantarillado sede PLENOSOL, se están cobrando **\$45** por concepto de Recargo por mora Acueducto, y **\$22** por concepto de recargo por mora Alcantarillado. De la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA**, se están cobrando otros cobros - intereses de mora, por servicio de aseo, de las siguientes facturas, 35141586012 por valor de **\$2.990**, 35141585915 por valor de **\$100**, 35141585816 por valor de **\$310**, 35141585717 por valor de **\$160**, 35141586111 por valor de **\$1.320** y 35141586210 por valor de **\$340**. Lo anterior genera un **hallazgo** el cual debe ser incluido por parte de la División de Servicios Administrativos en el plan de mejoramiento para posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la documentación de hallazgos registrados en los informes 101.4.2.24-2020 27 de julio de 2020, 101.4.2.16.2020 12 de mayo de 2020, 101.4.2.36.2019 13 de diciembre de 2019, 101.4.2.08-2021 21 de mayo de 2021, 101.4.2.11.2021 28 de julio de 2021 y 101.4.2.25.2021 14 de diciembre 2021, evidenciando que aún no se ha realizado ingreso de los mismos en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo ISODOC. Lo anterior genera un **hallazgo** frente al punto 17 del procedimiento VIPT 01 Planeación y Ejecución de los servicios de aseguramiento que realiza la Oficina de Control Interno y el procedimiento EGCP-02 Planes de Mejoramiento – Acciones Correctivas y de Mejora en versión 5, la cual estaba vigente a la fecha del levantamiento de los mismos por parte de la Oficina de Control Interno. Ambos criterios pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión SISGECC y publicados en el aplicativo ISODOC. Este punto deberá ser atendido por las áreas involucradas en los informes anteriores y presentado como oportunidades de mejora de conformidad con la metodología institucional para posterior seguimiento de la Oficina de Control Interno.

Es importante precisar que la Oficina de Control Interno ha venido prestando asesorías para la implementación de las oportunidades de mejora, a los procesos responsables de su



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

implementación, como son las áreas de Vicerrectoría Administrativa, Recursos Humanos, División Financiera y División de Servicios Administrativos, como consta en las actas, número 95 del 20 de octubre de 2021, 96 del 21 de octubre y 98 del 22 de octubre de 2021. Adicionalmente, se aclara que los procesos asesorados, estuvieron trabajando en la elaboración de los proyectos de planes de mejora, no obstante, no fue posible la obtención de un plan consolidado y definitivo, donde se abarquen la totalidad de los hallazgos identificados en los informes indicados anteriormente, lo anterior se presentó principalmente, teniendo en cuenta los cambios presentados a final de año en las jefaturas de las áreas de: Vicerrectoría Administrativa, Servicios Administrativos y División Financiera, lo cual causó reprocesos, e impidió la presentación de las un plan consolidado de oportunidades de mejora.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda a las áreas retomar las propuestas de planes de mejora trabajadas en la vigencia anterior, y se deberán de incluir en ese plan de mejora los hallazgos relacionados en el informe de austeridad en el gasto número 101.4.2.25.2021 del 14 de diciembre 2021, correspondiente al tercer trimestre de 2021, y adicionalmente, se deben de incluir los hallazgos resultantes del informe objeto de este seguimiento que corresponde al cuarto trimestre de 2021, y presentar un nuevo plan consolidado que incorpore los hallazgos incluidos en los informes de vigencia 2019, 2020 y 2021.

RESÚMEN DE HALLAZGOS

➤ **General**

La Oficina de Control Interno reitera en el presente informe que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no cuenta con un Plan de Austeridad en el Gasto con metas e indicadores de ahorro que permitan realizar la medición desde los logros alcanzados en la materia, sin embargo, posee algunas iniciativas documentadas desde la Alta Dirección, pero no están orientadas ni alineadas desde los lineamientos gubernamentales sobre la materia. Esta situación fue identificada como hallazgo en el informe de seguimiento 101.4.2.08-2021 del 21 de mayo de 2021 y 101.4.2.11.2021 del 28 de julio de 2021, e informe 101.4.2.25.2021 del 14 de diciembre 2021 y para el período de seguimiento se encontraba siendo objeto de diseño la acción correctiva a



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.02.2022

través del Plan de Mejoramiento liderado por la Vicerrectoría Administrativa, no obstante, a la presentación de este informe no se cuenta con acción correctiva en el plan de mejoramiento.

➤ **Otros servicios públicos**

De acuerdo con la información suministrada por la División Financiera, y por la División Servicios Administrativos, y según la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, respecto a otros servicios públicos, se encontró que las facturas números 66516143, 66516634 y 66516959, de la empresa **PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.**, se están cobrando intereses por mora correspondiente a servicio de aseo, así: factura 66516143 se está cobrando **\$141,61** por concepto de recargo por no pago, de la factura 66516634 se están cobrando **\$7.106,21** correspondientes a recargo por no pago y de la factura 66516959 se está cobrando **\$1.885,23** relacionados con recargo por no pago. De la factura 69759509 de la empresa **LIME- LIMPIEZA METROPOLITANA**, por servicio de aseo, se están cobrando **\$40.729,90** por concepto de recargo por no pago, y **\$41.035,53**, por intereses deuda acumulado. De la factura 660358422-2 de la empresa **ENEL CODENSA**, Servicio Energía sede Plenosol, se están cobrando **\$7,226**, Intereses por mora (RES 6-NORE 26,19 E). De la factura 10194707 de la empresa **ACUAYIR**, servicio de acueducto y alcantarillado sede PLENOSOL, se están cobrando **\$45** por concepto de Recargo por mora Acueducto, y **\$22** por concepto de recargo por mora Alcantarillado. De la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA**, se están cobrando otros cobros - intereses de mora, por servicio de aseo, de las siguientes facturas, 35141586012 por valor de **\$2.990**, 35141585915 por valor de **\$100**, 35141585816 por valor de **\$310**, 35141585717 por valor de **\$160**, 35141586111 por valor de **\$1.320** y 35141586210 por valor de **\$340**. Lo anterior genera un **hallazgo** el cual debe ser incluido por parte de la División de Servicios Administrativos en el plan de mejoramiento para posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Situación que genera un **hallazgo** el cual debe ser incluido por parte de la División de Servicios Administrativos en el plan de mejoramiento para posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

➤ **Planes de mejoramiento**

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la documentación de hallazgos registrados en los informes 101.4.2.24-2020 27 de julio de 2020, 101.4.2.16.2020 12 de mayo de 2020, 101.4.2.36.2019 13 de diciembre de 2019, 101.4.2.08-2021 21 de mayo de 2021, 101.4.2.11.2021 28 de julio de 2021 y 101.4.2.25.2021 14 de diciembre 2021, evidenciando que aún no se ha realizado ingreso de los mismos en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo ISODOC. Lo anterior genera un **hallazgo** frente al punto 17 del procedimiento VIPT 01 Planeación y Ejecución de los servicios de aseguramiento que realiza la Oficina de Control Interno y el



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

procedimiento EGCP-02 Planes de Mejoramiento – Acciones Correctivas y de Mejora en versión 5, la cual estaba vigente a la fecha del levantamiento de los mismos por parte de la Oficina de Control Interno. Ambos criterios pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión SIGECC y publicados en el aplicativo ISODOC. Este punto deberá ser atendido por las áreas involucradas en los informes anteriores y presentado como oportunidades de mejora de conformidad con la metodología institucional para posterior seguimiento de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. En conclusión, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca presenta un cumplimiento asociado a las medidas adoptadas que aun cuando no se encuentran asociadas a un plan de austeridad, se cumplen según sus diseños, no obstante, persisten las debilidades de control interno asociadas a pago oportuno de servicios públicos lo que genera sobre costos en este aspecto, dando origen a los hallazgos detectados en los últimos informes de austeridad en el gasto.
2. La Oficina de Control Interno recomienda que en el caso que se generen controles o se fortalezcan los existentes, estos deben ser documentados y asociados a los procedimientos, instructivos y demás documentación de los procesos, adicionalmente se tienen que dar a conocer a las áreas de influencia ya que ello permitirá verificar la efectividad de controles en el tratamiento de riesgos que se puedan evidenciar en la ejecución de las actividades.
3. La Oficina de Control Interno reitera la recomendación dada en los tres últimos informes de austeridad en el gasto, en el sentido que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca implemente un plan de austeridad en el gasto institucional, tomando como base lo indicado en el decreto 371 de 2021, mediante el cual se estable el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal de 2021, lo anterior, para que desde el punto de vista estratégico, la Universidad Colegio Mayor diseñe las políticas en la materia y se documenten las metas de austeridad institucionales en respuesta a las necesidades institucionales y al ordenamiento del Gobierno Nacional.
4. Respecto a la reiteración de hallazgos relacionados con pagos de moras en servicios públicos evidenciados en el presente informe y en los seguimientos anteriores, se sigue recomendando generar espacios de trabajo articulado entre las áreas involucradas, con



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.02.2022

el propósito de que se revisen los controles y la efectividad de los mismos, en cuento a la recepción y pagos de los servicios públicos, y de otra parte, se examinen los roles de responsabilidad de los responsables de los procesos para fortalecer los controles que se encuentran asociados a este tipo de cobros emitidos por las entidades prestadoras de servicios públicos y que generan riesgos de detrimento al patrimonio institucional.

5. La Oficina de Control Interno reitera la recomendación a la División Financiera, área de presupuestos mejorar e implementar los controles internos necesarios para mantener la información relacionada con austeridad en el gasto disponible y actualizada, y reportarla de manera oportuna de acuerdo a los requerimientos que realiza esta Oficina, especialmente, tener en cuenta lo indicado en la resolución 1709 del 16 de diciembre de 2021, Artículo Octavo, párrafo primero, por medio del cual se adopta el Estatuto de Auditoria Interna.
6. Finalmente, se recomienda que, si se considera implementar un plan de austeridad del gasto a nivel institucional, se articule con el esquema de líneas de defensa que trata la Resolución 1500 de 2021 (MECI).

AFRANIO SOTO MONTERO

ELABORÓ

IRMA YURANI CAMPOS TAMBO

REVISÓ Y APROBÓ